

000001

XXXXXX VALENCIA, 28-6-37

6.184/PM.

Compañero Luis Menéndez
-Comisión Revisora Paritaria Superior de Previsión-
P r e s e n t e

=====

Estimado camarada:

Acusamos recibo de su atenta comunicación, fecha 19 de los corrientes
teniendo que manifestarle que de su contenido hemos quedado ampliamente infor-
mados.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.



COMISIÓN REVISORA PARITARIA SUPERIOR
DE PREVISIÓN

Representación Obrera

Informados

000002

VALENCIA - Mariana Pineda, 11

Valencia 19 de Junio de 1937

A la Comisión Ejecutiva de la UGT.

Estimados camaradas: Acuso recibo de la vuestra fecha 29 de Mayo en la que me comunicais que me habeis designado en nombre de la U.G.T. para formar parte del Consejo del Instituto Nacional de Previsión, al que pertenecía con anterioridad elegido por las Organizaciones de la provincia de Madrid.

Tenia el propósito de no haberos escrito hasta que se hubiera constituido el nuevo Consejo, pero creo que esto ha sufrido una demora y supongo obedece al criterio que mantiene determinado partido que se aprovecha de los cargos de gobierno para crear dificultades a las centrales sindicales y como hay designados dos representantes de la CNT esa debe ser la causa de no haberse publicado el Decreto constituyendo el nuevo Consejo.

Pongo en vuestro conocimiento que tendremos que plantearles una cuestión relacionada con el propósito que tiene el Gobierno de que pase todo lo relacionado con los Seguros Sociales al Ministerio de Hacienda y si esto ocurriera, se daría la paradoja de que estamos haciendo una revolución que algunos, quizás románticos, le damos un contenido social y el Gobierno restara elementos de los pocos que tiene al Ministerio de Trabajo y conviene no olvidar que en ningún país de Europa encomiéndose esa misión al Ministerio de Hacienda.



COMISIÓN REVISORA PARITARIA SUPERIOR
DE PREVISIÓN

Representación Obrera

E 000003 ✓
VALENCIA - Mariana Pineda, 11
2-7-37

Camarada:

Franisco Largo Caballero

Querido amigo:

Le supongo enterada, pues se lo he comunicado a la U. G. T. de la pretension de Seguir de llevar el Instituto Nacional de Prevision a depender del Ministerio de Hacienda; ahora parece que ya lo van a llevar a via de hecho.

Loes que es criterio suyo, o de los funcionarios de Hacienda, el absorber el Instituto dandole la exclusiva en todos los Seguros.

Notros hemos mantenido en el Consejo el criterio absolutamente opuesto a ese

30000
criterio, por entender que los Seguros Sociales es algo que no debe ser tratado a Hacienda y en cambio lo que debe hacerse es darle su exclusividad, pero sin separarle de Trabajo, procurando que lo hacen con la intencion de restar a Trabajo personalidad.

En el Gobierno que Ud. presidia veia uná la C. D. & representación se le concedieron dos representantes, los nombró y hasta este momento no se ha llevado a la Ugeta, ni mas se lleve por la impresion que hemos sacado de una visita hecha a el ministro.

Se molesto por que supongo que le interesará conocer estos detalles.

Seu incondicional amigo y camarada

José Menéndez

000004

Valencia 9 de Julio de 1937

2.992 PT/RR

Compañero Luis Menendez
P R E S E N T E
=====

Estimado camarada:

Correspondo a su carta fecha 2 del presente mes de cuyo contenido di conocimiento a la Comisión Ejecutiva, la cual acordó dirigirse al Presidente del Gobierno, como Ministro que lo es de Hacienda, expresándole nuestra disconformidad con el proyecto que tiene elaborado por estimar que el Instituto Nacional de Previsión ha de gozar de absoluta independencia para la orientación de la función de seguros que tiene encomendada y en el Ministerio de Hacienda no tendrá la necesaria libertad para actuar.

Cordialmente suyo y de la causa obrera.
EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.